

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 347-2018-CFFIEE. Bellavista, 29 de mayo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1559-2018-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 29 de mayo de 2018 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 007-2018-OPLA-FIEE** del Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** sobre subvención económica por un monto de **S/. 3, 693.00 (Tres mil seiscientos noventa y tres con 00/100 soles)** para la inscripción en el **"IX CURSO LATINOAMERICANO ETAP (ELECTRICAL TRANSIENT ANALIZER PROGRAM) WORKSHOP 2018"**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **Art. 259.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: "Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2016-CFFIEE** de fecha 02 de Febrero del 2016, se aprobó la Directiva para OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC.

Que, con **Solicitud** del docente **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMIREZ** recibida en la Mesa de Partes de la FIEE el 28 de mayo de 2018, por la que solicita subvención económica para la inscripción en el **"IX CURSO LATINOAMERICANO ETAP (ELECTRICAL TRANSIENT ANALIZER PROGRAM) WORKSHOP 2018"**, adjuntando documentación sustentatoria.

Que, con **Proveído N° 1559-2018-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 29 de mayo de 2018 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 007-2018-OPLA-FIEE** del Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** sobre subvención económica por un monto de **S/. 3, 693.00 (Tres mil seiscientos noventa y tres con 00/100 soles)** para la inscripción en el **"IX CURSO LATINOAMERICANO ETAP (ELECTRICAL TRANSIENT ANALIZER PROGRAM) WORKSHOP 2018"**.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 29 de mayo de 2018, teniendo como Despacho: la solicitud de "Subvención Económica para la inscripción en el **"IX CURSO LATINOAMERICANO ETAP (ELECTRICAL TRANSIENT ANALIZER PROGRAM) WORKSHOP 2018"**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:


1. **OTORGAR**, al Profesor Principal a Tiempo Completo **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMIREZ**, la Subvención Económica para la inscripción en el **"IX CURSO LATINOAMERICANO ETAP (ELECTRICAL TRANSIENT ANALIZER PROGRAM) WORKSHOP 2018"**; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de la FIEE y sea entregado al Interesado.
2. **DEMANDAR** al **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMIREZ**, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como subvención.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF3472018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO